



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
14 de diciembre de 2020

ORDEN No.:  
OC/007/2021

REFERENCIA:

"SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A DEMANDA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

RILAZ, S.A. DE C.V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1	SERVICIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A DEMANDA PARA EL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021". (SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN ANEXO A LA ORDEN DE COMPRA)	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00

**MONTO TOTAL (CON IVA) \$ 45,000.00**

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El Ministerio de Cultura requiere de condiciones óptimas en los equipos de impresión, reproducción y digitalización de documentos para ejecutar el plan de trabajo institucional con el propósito de coadyuvar el cumplimiento de los proyectos y apoyar en las actividades de la gestión cultural que cada dependencia de la institución desarrolla.

**FINANCIAMIENTO:** FONDO GOES

**GARANTÍA:** VER ANEXO A LA ORDEN

**FORMA DE PAGO:** Se realizará pagos mensuales de acuerdo al consumo de copias. Crédito a 60 días calendario.

**LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCION:** El servicio se deberá desarrollar en las instalaciones de las diferentes dependencias del Ministerio de Cultura (según anexo a orden de compra). **Tiempo de ejecución:** se ejecutará durante el período de **enero a diciembre del año 2021**.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles del mes siguiente a la prestación y recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Licda. Glenda Yesenia Barrera, Técnico de Unidad de Logística del Ministerio de Cultura**.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar el servicio, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. **2501-4454** con el objeto de coordinar la entrega del servicio referido

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAF.

DESIGNADO



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI





Oficina Ejecutiva para Obras, Bienes y Servicios

Código de Proyecto: 000000000		Código de Cuenta: 000000000	
Nombre del Proyecto: ...		Descripción de los Bienes y Servicios: ...	
Monto Total (COP) ...		Monto Total (USD) ...	
Monto Asignado ...		Monto Ejecutado ...	
Monto Disponible ...		Monto Reservado ...	
Monto Cancelado ...		Monto Anulado ...	
Monto Retenido ...		Monto Pendiente ...	
Monto Liquidado ...		Monto Pagado ...	
Monto Devuelto ...		Monto Recibido ...	
Monto Ejecutado por ...		Monto Ejecutado por ...	



Fredy Josue Amaga Chavez 16/12/2020 3:18 pm

## ANEXO A LA ORDEN No. OC/007/2021

- 1º **OBJETO.** El Contratista RILAZ, S.A. DE C.V., se compromete a realizar el “SERVICIO DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS A DEMANDA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA, AÑO 2021”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en los Términos de Referencia, a su oferta Técnica – Económica presentada al Ministerio de Cultura y según al siguiente detalle:

### PLAN DE OFERTA ECONÓMICA.

DESCRIPCIÓN		TOTAL DE EQUIPOS	CANTIDAD ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES NEGRO	VALOR ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES BLANCO Y NEGRO	CANTIDAD ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES COLOR	VALOR ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES COLOR
TIPO A	Multifuncional color	4	424,800	\$ 8,496.00	27,600	\$ 3,588.00
TIPO B	Multifuncional color	20	442,200	\$ 8,844.00	52,200	\$ 6,786.00
TIPO C	Multifuncional color	4	110,400	\$ 2,208.00	19,800	\$ 2,574.00
TIPO D	Multifuncional monocromático	32	625,200	\$ 12,504.00	0	\$ 0.00
<b>TOTALES</b>		<b>60</b>	<b>1602600</b>	<b>\$ 32,052.00</b>	<b>99600</b>	<b>\$ 12,948.00</b>

- 2º **DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE CULTURA.**

### DEPENDENCIAS ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL

Item	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Oficinas centrales	Edif. A5, Plan Maestro, Ctro. De Gobierno. Alameda Juan Pablo II, S.S.
2	Edificio Ex Casa Presidencial	Final Av. México, Ex Edif. Casa Presidencial, San Jacinto. S.S.
3	Museo Nac. de Antropología "Dr. David J. Guzmán"	Av. La Revolución, Col. San Benito, Frente a Hospital El Salvador, S.S.
4	Biblioteca Nacional de El Salvador	Av. Cuscatlán y 4a. Calle Ote. No. 124, Ex Edif. Banco Hipotecario, S.S.
5	Centro Nacional de Artes CENAR	Col. San Mateo y Calle Valero Lecha. S.S.
6	Biblioteca Pública Chapultepec	8a Av. Norte No 228, S.S.
7	Dirección de Publicaciones e Impresos	17 Av. Sur No. 430, San Salvador.
8	Escuela Nacional de Danza "Morena Celarié"	1a. Calle Pte. No. 1233, San Salvador.
9	Parque Zoológico Nacional	Final Calle Modelo, frente a residencial Modelo. S.S.
10	Parque Infantil de Diversiones	3a. Av. Nte. y Alameda Juan Pablo II, S.S.
11	Parque Saburo Hirao	Final Calle los Viveros, Col. Nicaragua S.S.
12	Teatro Nacional de San Salvador	Calle Delgado frente a Plaza Morazán, S.S.
13	Teatro Presidente	Final Av. La Revolución, Col. San Benito, S.S.

### DEPENDENCIAS ZONA CENTRAL Y PARACENTRAL

Item	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
14	Sala Nacional de Exposiciones Salarrué	Alameda Roosevelt, Parque Cuscatlán.S.S.
15	Archivo General de la Nación y Palacio Nacional	Av. Cuscatlán, Ctro. Histórico. S.S.
16	Ballet Folklórico Nacional	6a. Av. Nte. No. 319, San Salvador.
17	Dirección Nacional de Artes	Final 79 Av. Sur, Pje. C, Casa No. 4-A, Col. Escalón.
18	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles	Pje. San José y Bulevar Constitución, Casa No. 4. Col. Escalón.
19	Sistema de Coros y Orquestas Juveniles (Sede San Vicente)	Av. Crescencio Miranda No. 54, Barrio San Francisco. San Vicente.
20	Parque Arqueológico San Andrés	Km. 32, Valle de Zapotitán, Carretera a Santa Ana, municipio de Ciudad Arce, La Libertad.
21	Parque Arqueológico Joya de Cerén	Km. 35, Carretera a San Juan Opico Km. 36, Ciudad Arce, La Libertad.

### DEPENDENCIAS ZONA OCCIDENTAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Museo Regional de Occidente	Av. Independencia No. 8, Entre 1a. Y 3a. Calle Pte. Frente a Omnisport, Santa Ana.
2	Teatro Nacional de Santa Ana	Contiguo a Alcaldía Municipal, Frente al Parque Libertad, Sta. Ana.
3	Parque Arqueológico Tazumal	Diagonal 5ª, Calle Oriente, Calle al Cuje, Chalchuapa, Santa Ana.
4	Parque Arqueológico Casa Blanca	Km. 78 sobre by-pass, Carretera que conduce de Sta. Ana a Chalchuapa.

### DEPENDENCIAS ZONA ORIENTAL

IT	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN / UBICACIÓN
1	Museo Regional de Oriente	Centro de Gobierno entre 10a. Y 8a. Av. Sur, y entre 9a. Y 15a. Calle Ote. San Miguel.
2	Teatro Nacional de San Miguel	2a. Calle Oriente y 6a. Av. Norte, San Miguel.

### 3° DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR ZONAS.

DESCRIPCIÓN		DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR ZONAS				TOTAL DE EQUIPOS	CANTIDAD ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES NEGRO	CANTIDAD ANUAL DE COPIAS E IMPRESIONES COLOR
		OFICINAS CENTRALES	CENTRAL Y PARACENTRAL	ZONA ORIENTAL	ZONA OCCIDENTAL			
TIPO A	Multifuncional color	4	0	0	0	4	424,800	27,600
TIPO B	Multifuncional color	10	8	1	1	20	442,200	52,200
TIPO C	Multifuncional color	4	0	0	0	4	110,400	19,800
TIPO D	Multifuncional monocromático	2	26	1	3	32	625,200	0
TOTALES		20	34	2	4	60	1602600	99600

**NOTA:** El contratista se compromete a entregar los equipos multifuncionales en cada una de las oficinas, en un plazo **máximo de 7 días hábiles**, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada y podrán ser prorrogados hasta 10 días hábiles, siempre y cuando exista una justificante, y la Unidad de Logística, por medio del Administrador del Contrato, haya dado el visto bueno.

#### 4º **GARANTÍA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El contratista deberá rendir a satisfacción del Ministerio de Cultura, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES posteriores a la firma de la orden de compra, una **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** a favor del **MINISTERIO DE CULTURA**, por un **MONTO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y deberá estar vigente por un período adicional de 30 días calendario con relación al plazo de finalización del referido servicio.




La garantía estará denominada en la misma moneda de la oferta (Dólares de los Estados Unidos de América), y adoptará una de las siguientes formas:

- ✓ **Garantía Bancaria**, emitida por Institución Bancaria debidamente legalizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador; o,
- ✓ **Fianza**, emitida por una Sociedad de Seguro o Compañía Afianzadora debidamente legalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador;

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra llegare a aumentar (si ello acontece).

El Ministerio de Cultura hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a los siguientes casos:

- a) Incumplimiento del plazo contractual, injustificado.
- b) Cuando la empresa no cumpla con lo establecido en los respectivos Términos de Referencia.
- c) Cuando la empresa no cumpla con las penalizaciones establecidas en el contrato por incumplimiento del servicio ofrecido.
- d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.

  
  
  
**LIC. JOSÉ NAPOLEÓN ZEPEDA CARIAS,**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**  
**MINISTERIO DE CULTURA**

  
  
**RILAZ**  
**SUM**

**...Z, S.A. de C.V.**